



DECRETO ALCALDICIO Nº 857
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 07 ABR. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 326 de fecha 01 de Abril de 2014, el Jefe del Departamento de Educación, con cargo a FONDO DE LIBRE DISPOSICION CON FINES EDUCACIONALES, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR", con cargo FONDO DE LIBRE DISPOSICION CON FINES EDUCACIONALES y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE TRANSPORTE ESCOLAR", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FONDO DE LIBRE DISPOSICION CON FINES EDUCACIONALE, a la 215.22.09.003.000.000 ARRIENDO DE VEHICULOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)